

Una diputada interpela al Parlamento por el corte del vial a Caaveiro

R. FREIRE MONFERO / LA VOZ

Tras el bloqueo durante días de los accesos al monasterio de Caaveiro por los árboles caídos y los desprendimiento de tierra que originó el temporal del pasado 31 de enero, la diputada Consuelo Martínez, —perteneciente al grupo mixto—, presentó ante la mesa del Parlamento una interpelección a la Consellería de Medio Ambiente. En la misma, la diputada exigió que el departamento explique qué evaluación de los daños se ha realizado, qué acciones se llevarán a cabo para garantizar la seguridad de los accesos de Ombre y Taboada para los propietarios y los visitantes de la zona y para cuándo se prevé que puedan ser reabiertos los viales afectados.

El PSOE eumés denuncia la pérdida de habitantes del municipio

R. F. PONTEDEUME / LA VOZ

El grupo municipal socialista eumés denunció la pérdida de habitantes que ha experimentado la villa en los últimos siete años, que en base a los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), cifró en 518 personas menos. A este respecto, los socialistas recordaron que en 2008, el teniente de alcalde, Javier Crespo, anunciaba «a bombo y platillo», que el Ayuntamiento estaba muy cerca de lograr los 10.000 habitantes, frente a los 8.117 que la localidad tiene actualmente. Pese a la pérdida de población, el partido señaló que el paro sigue creciendo en el municipio, tras aumentar el número de inscritos en el INEM en 34 personas en el mes de enero.

PONTEDEUME Siglo XXI denuncia la «privatización» de los servicios municipales

Pontedeume Siglo XXI presentó un escrito por registro en el que pidieron a Torrente que explique por qué una empresa privada y no el propio Concello es la encargada de gestionar el centro de mayores, el pabellón de A Casqueira o el Albergue de Peregrinos, entre otros. LA VOZ

La Xunta trabaja ya en la redacción del plan de As Fragas do Eume

El período de exposición pública del documento finalizará el 26 de febrero

RAQUEL FREIRE
DATA / AGENCIA

El *Diario Oficial de Galicia* (DOG) publicaba ayer el anuncio de la ampliación del plazo de participación pública en el que se encuentra actualmente el Plan Reitor de Uso e Xestión (PRUX) das Fragas do Eume. El gobierno gallego animó así a los ciudadanos a presentar sus alegaciones al documento, que puede ser consultado en la Dirección Xeral de Conservación da Natureza en Santiago, en el departamento de la Consellería de Medio Ambiente en A Coruña, en las oficinas del parque natural o en la web www.cmati.xunta.es. Paralelamente a este proceso de participación pública, la Xunta confirmó que está trabajando en la redacción del documento ambiental estratégico. Una vez que finalice el período de exposición y se incorporen las alegaciones remitidas, se obtendrá un anteproyecto del plan rector, que deberá superar un plazo de información pública y audiencia de dos meses.

ACTUACIONES

Cinco programas básicos. Permitirán compatibilizar la protección de los espacios protegidos con los usos públicos. El primero de ellos se centrará en las actuaciones sobre el medio físico,



El documento regirá un territorio que pertenece en un 80 por ciento a manos privadas. ÁNGEL MANSO

en el que se abordarán cuestiones como la contaminación acústica, los ecosistemas subterráneos o la depuración de aguas residuales. El segundo punto ahondará en la biodiversidad y las medidas necesarias para el mantenimiento del paisaje y la conservación de hábitats y especies. El tercero será agropecuario y forestal, con actuaciones específicas para el sector primario y el cuarto hablará sobre los usos públicos y las actividades culturales. Por último, en el quinto se tratarán las actividades científicas, apoyando la elaboración de estudios espe-

cíficos como los centrados en la incidencia de herbívoros y animales domésticos en el parque.

CONSERVACIÓN

Instrumentos. El plan se apoyará en la necesaria zonificación del territorio, que definirá las medidas de gestión que condicionarán los usos y actuaciones, así como en el establecimiento de una regulación de usos y actividades para las diferentes unidades territoriales.

OBJETIVOS GENERALES

Para el período 2015-2020. Se

pretende la conservación de la biodiversidad y de los procesos ecológicos esenciales, el establecimiento de medidas de gestión para el mantenimiento o restablecimiento de un estado de conservación favorable del patrimonio natural y de las especies protegidas. También se intentará que el plan propicie el desarrollo sostenible, integre los objetivos de conservación con las exigencias económicas, sociales y culturales, consolide el régimen jurídico de protección del territorio y promueve un turismo sostenible dentro del parque natural.

PILAR MARTÍNEZ ABOGADA EXPERTA EN MEDIO AMBIENTE

«Si no se establecen compensaciones se irá a los tribunales»

R. FREIRE FERROL / LA VOZ

La letrada Pilar Martínez (1961, Cangas de Narcea) del despacho madrileño Pilar Martínez Abogados, especializado en Medio Ambiente y Urbanismo, ofreció sus opiniones al hilo de la salida de una exposición pública del Plan Reitor de Uso e Xestión (PRUX) de As Fragas do Eume.

—Tras conocer el documento inicial del PRUX As Fragas y por su experiencia en torno a otros planes rectores españoles, ¿qué deficiencias le ve al plan eumés?

—Aunque todavía estamos en pleno estudio del documento, contiene aspectos comunes a otros planes, como el defecto de participación de los afectados en la elaboración del mismo, la mala zonificación de las áreas de limitación o la pérdida de vigencia declarada del espacio. No son simples exigencias sino que

es algo que recoge la normativa europea. Para que hubiese existido la participación de los afectados estos deberían haber ofrecido sus opiniones sobre las limitaciones o el uso de los recursos antes de la elaboración de la norma. Algo que no ha ocurrido y que por lo tanto deja ver que no se les ha tenido en cuenta. Asimismo, la administración ha ampliado en 15 días el plazo de exposición porque sino hubiese existido una causa de nulidad.

—Usted fue responsable de la nulidad de los planes de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, precisamente porque al igual que en el plan de As Fragas no se establecían compensaciones para los propietarios, ¿cree que en este caso habrá también que llegar a los tribunales?

—Si no establecen compensaciones claro que sí. Si a la gente no se le indemniza reclamarán sus



La letrada es responsable de la nulidad de otros planes rectores españoles

derechos. Además hay que recordar que estas sentencias fueron dictadas por el Tribunal Supremo, por lo que han creado jurisprudencia.

—¿Qué recomendaciones le daría a nivel jurídico a los dueños de terrenos ubicados dentro del parque natural?

—Que se lean el proyecto, que lo consulten con un profesional y que presenten alegaciones. Sobre todo les diría que no entren en el juego de participar dando opinión, sino reclamando sus derechos para que así se cumpla la ley vigente.

—En su informe aboga porque «los técnicos valoren las nece-

sidades reales de protección», ¿cree que a veces se tiende a sobreproteger determinados espacios naturales?

—Sin duda. España es el país que más aporta a la Red Natura de la Unión Europea y aunque Galicia ha sido prudente hasta ahora, hay territorios en los que el 90 % del espacio está protegido, lo que es totalmente abusivo. Son normas muy restrictivas y que por tanto deberían ser aplicadas de modo prudente.

—También defiende la necesidad de contar con los ciudadanos para garantizar un desarrollo sostenible y el futuro de Red Natura...

—No es algo que diga yo, sino que las directrices europeas lo imponen. No se debe olvidar que aunque para la gente de ciudad las zonas rurales son un lugar de ocio, para los residentes son su medio de vida.